

Un proyecto dirigido a mejorar nuestra sociedad desde la educación.



CAMPAÑA DE BECAS COLEGIO SENARA

Colabora en el fondo de becas del Proyecto Prime del Colegio Senara. Para que muchas alumnas puedan llegar a ser grandes profesionales, mujeres felices y comprometidas con el mundo que les rodea.

PROYECTO PRIME DEL COLEGIO SENARA

Desde Infantil a Bachillerato. Apoyado en cuatro ejes:



1 **Certificación de Idiomas.**



2 **STEAM** (robótica, programación, talleres de biología y sostenibilidad, talleres de matemáticas, química y física).



3 **Habilidades de comunicación y alfabetización digital** (oratoria, debate, medios de comunicación...).



4 **Habilidades de conocimiento y crecimiento personal** (métodos de estudio e investigación, personalidad).

Tu colaboración puede ser puntual o periódica y para ello se ha habilitado un sitio web donde se encuentra toda la información de esta campaña.



DATOS DEL DONANTE (IMPRESINDIBLE RELLENAR TODOS LOS DATOS PARA LA DESGRAVACIÓN FISCAL*)

NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF:

POBLACIÓN/PROVINCIA:

C. POSTAL:

DIRECCIÓN:

MÓVIL:

E-MAIL:

FORMA DE PAGO (elegir una opción):

1. Domiciliación bancaria

Titular:

Entidad (IBAN/ Banco/Caja de Ahorros):

(Marque con una X la cantidad y periodicidad deseada)

Cantidad: 30€ 150€ 600€ 1.500€ _____ €

Periodicidad: puntual mensual trimestral _____

2. Cheque a nombre de la Fundación Senara

3. Transferencia bancaria CaixaBank IBAN: ES61 2100 4389 3802 0003 4182

4. Bizum: 33394

***DESGRAVACIÓN FISCAL:** La Fundación Senara remitirá por correo postal la oportuna certificación para tener derecho a las desgravaciones fiscales, según la normativa vigente, en base a los datos facilitados en esta ficha. Rogamos que se comunique por escrito cualquier cambio o variación de los mismos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: Responsable: FUNDACIÓN SENARA | Finalidad: • Gestionar su donativo. • La emisión de certificados para la obtención de desgravaciones fiscales. | Legitimación: • Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. • Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. • Consentimiento expreso del interesado. • Interés legítimo conforme al art. 6.1.f) del RGPD. | Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. | Derechos: Revocar su consentimiento, acceder y rectificar sus datos y demás derechos, como se explica en la información adicional. | Información adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.fundacionssenara.org/proteccion-de-datos-informacion-adicional/>

FIRMA: _____ de _____ de _____